



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez. -

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 17 de junio de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2021-00045-00

Teniendo en cuenta lo informado por el mandatario judicial de los demandantes en lo que respecta a la gestión realizada para efectos de pagar los costos de la prueba pericial requerida en este asunto, procédase a oficiar al Doctor ARMANDO VARGAS PORRAS, COORDINADOR GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES BUCARAMANGA (coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co) DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que informe a este Despacho los costos de la prueba científica de ADN, la cual implica exhumación del cuerpo del señor BERCELI QUIROGA FONTECHA, el cual se encuentra sepultado en tierra en el cementerio único de la vereda La Melona del municipio de Bolívar, Santander.

Igualmente, que el grupo familiar objeto del cotejo lo componen el niño L.A.Q.D., quien cuanta con un (1) año y cinco (5) meses de edad, el cual se encuentra con su progenitora la demandada YENIFER ALEXANDRA DAZA MARÍN, quien actualmente en este proceso se ordenó su emplazamiento ante el desconocimiento de los accionantes de su lugar de ubicación y residencia, circunstancia procesal que debe tener en cuenta el señor apoderado de los demandantes.



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez. -

Líbrese el oficio de rigor adjuntándose el archivo del expediente virtual rotulado con el número “10. Y 10.1.”.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

**MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE LA CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4eb77c03171c626f3596bb904d50cb1067e65a8df595ac20c65e6a0
c67195b3**

Documento generado en 17/06/2021 05:45:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>